REINO UNIDO

APROBADA LA LEY DEL MENOR Y DE LAS FAMILIAS

El pasado 13 de marzo se aprobó la Ley del Menor y de las Familias, Children and Families Act 2014.

Esta Ley modifica las leyes anteriores proporcionando mayor protección a los menores y ofreciendo apoyo a aquellos cuyos padres se encuentran en proceso de separación. Creará un nuevo sistema para asistir a niños con necesidades educativas especiales y discapacitados, favorecerá la conciliación de la vida familiar y laboral e impulsará cambios en el sistema de adopción.

Incluye nuevas medidas para defender el sistema de bienestar social de los menores, ayudar a los padres a compatibilizar trabajo y familia, y crear un sistema judicial familiar más eficiente y eficaz que contribuya a que la experiencia en los juzgados, para las familias y los niños, sea lo menos traumática posible.

Para reforzar la conciliación de la vida familiar y laboral se van a poner en práctica las siguientes medidas:

- Desde el 30 de junio de 2014, el derecho a la jornada flexible en el trabajo se extenderá a todos los empleados, obligando a los empresarios a considerar las peticiones de una manera razonable.
- Desde el 1 de octubre de 2014, el padre o la pareja de la madre podrá disponer de tiempo libre para asistir hasta a dos citas prenatales.
- A partir de abril de 2015, madres y padres biológicos o adoptivos podrán optar por compartir el permiso parental. Esta medida ofrece mayor flexibilidad en el uso de la licencia parental durante el primer año. Todas las mujeres trabajadoras mantienen su derecho a disfrutar del permiso y de la prestación por maternidad pero, si optan por reincorporase al trabajo antes de extinguir su derecho, los padres podrán agotar el período restante tanto del permiso como de la prestación, hasta un total de 50 y 37 semanas respectivamente.
- Desde abril de 2015, se equiparán los derechos de padres adoptivos y biológicos.